

Fecha: 16-04-2024

Medio: Crónica de Chillán

Supl.: Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

Título: Hospital realizará una auditoría médica por muerte de menor

Pág.: 3

Cm2: 200,9

VPE: \$ 166.712

Tiraje:

2.400

Lectoría:

7.200

Favorabilidad:

☐ No Definida

Hospital realizará una auditoría médica por muerte de menor

CHILLÁN. En tanto, diputado Felipe Camaño pidió vía oficio dilucidar las causas de derivaron en este lamentable hecho.

Durante la jornada dominical, se registró el fallecimiento de un menor de 7 años en la Unidad de Emergencia del Hospital Herminia Martín de Chillán. Aunque inicialmente se sospechó de un posible caso de meningitis, desde el recinto asistencial indicaron vía comunicado que el deceso del infante se debió a un shock séptico severo imposible de revertir que fue causado por un rebelde

cuadro de Streptococcus Pyogenes. Y además, a través de un comunicado de prensa emanado desde el principal centro hospitalario de la región, el Dr. Nicolás Peña, subdirector médico del recinto indicó que "se realizará una auditoría médica para recabar más información del caso y del proceso de atención".

"El pequeño comenzó a presentar síntomas el 10 de abril, tras lo cual consultaron

en un Cesfam y desde donde fue trasladado al Hospital Herminia Martín de Chillán con diagnóstico de observación por meningitis. El médico que lo atendió descartó la situación y lo envió a casa con medicamentos", apuntó la seremi de Salud, Ximena Salinas.

La autoridad indicó que al día siguiente sus síntomas empeoraron, por lo que fue trasladado nuevamente al recinto asistencia chillanejo donde fi-

nalmente falleció pasado el mediodía del domingo.

Al respecto, el diputado Felipe Camaño se mostró preocupado por la situación, precisando que pedirá una investigación a fondo para dilucidar que ocurrió con el caso en sí y con los protocolos aplicados por el recinto hospitalario.

"Quiero enviar mis más sentidas condolencias a la familia del menor fallecido. Además, haciendo uso de mis



DIPUTADO CAMAÑO SOLICITÓ INVESTIGACIÓN POR MUERTE DE MENOR.

facultades fiscalizadora, oficié al ministerio de Salud, a la seremi de Salud Ñuble y al Servicio de Salud Ñuble para que se puedan investigar a la brevedad las causas que provocaron este lamentable hecho",

explicó.

El parlamentario ñublense no agregó que "solicité a la autoridad sanitaria tomar las medidas necesarias de prevención para el cuidado de la salud de la población".